

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S. A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del Dos Mil Dieciocho, a las once horas. en el domicilio ubicado en la Ciudadela Alborada Décima Etapa Manzana 206 18 encontrándose presentes el SEÑOR ECON RICARDO PEREJALIL come ACCIONISTA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, y, la ACCIONISTA SEÑORA SILVIA MORAN ROCA , propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:

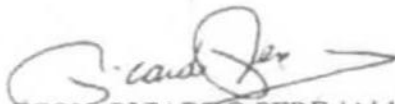
I CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA MIRNAL S. A. POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 EN PROCESO DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN.

Preside la sesión el SEÑOR ANDRÉS PERÉ MORÁN, en calidad de LIQUIDADOR de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse presente el Señor ECON. RICARDO PERE JALIL GERENTE se lo ha designado para que intervenga como secretario AD-HOC, el Liquidador dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos únicos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revtsando los estados financieros, se comprueba que no ha tenido movimiento alguno, por lo que; LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe:

Como no existe otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta. transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados: se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.



ANDRÉS PERÉ MORÁN
C.C #091912459-4



ECON RICARDO PERE JALI
SECRETARIO-AD-HOC